

# El Departamento de Relaciones Culturales y los inicios de la extensión universitaria

Rafael Ángel Borges Betancourt

41

Los orígenes de la extensión universitaria en la Universidad de Oriente se remontan a la provisionalidad (1947-1949). Aunque, se habían realizado actividades de este tipo en la Universidad de La Habana (Universidad Popular José Martí, por ejemplo), es a partir de la década del treinta que comienza a manifestarse de modo más significativo<sup>1</sup>. De 1940 a 1952: “Es el período de mayor riqueza en actos culturales, donde se destaca, a nuestro juicio, por su proyección social y su calidad, la labor del Teatro Universitario...”<sup>2</sup>

Para algunos estudiosos del tema, esas actividades no estuvieron exentas de un enfoque “culturalista” y “espectaculista” pero, sin dudas, dejaron un efecto positivo, aunque insuficiente, en el reconocimiento social de la Universidad; a las que se sumaron la Universidad de Oriente en 1947 y la Universidad Central de Las Villas en 1952, respectivamente, permitiendo que la

---

<sup>1</sup> Carlos E. Sotolongo Peña: La Universidad de La Habana como centro cultural, en *Memoria. Apuntes para una historia de la extensión universitaria*; Primer Taller Internacional sobre extensión cultural universitaria, Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad de La Habana (Folleto mecanografiado) s.f., p. 5.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, pp. 16-17. Pueden consultarse: *Diario de Cuba*, 6 de mayo 1943, en Alcibíades Poveda: *Las noticias de la historia, 1902-1958 (Crónicas de Santiago de Cuba)* Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2015, pp. 265-266; Regino Pedroso: “Santiago de Cuba, la ciudad que se urbaniza”, *Santiago*, julio-diciembre de 1995, no. 79, p. 191.

influencia, aunque limitada, de estos centros de Altos Estudios llegara a otras partes del país<sup>3</sup>.

El artículo 2 de los Estatutos de la Universidad de Oriente (1947) declara:

La Universidad de Oriente es un centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y la preparación profesional. Los fines y actuaciones de la Universidad, responderán siempre a la elevada función de utilidad social.<sup>4</sup>

El 3 de este título declara como preocupación cardinal de la Universidad de Oriente “[...] servir con eficiencia verdadera, los supremos intereses de la cultura, el progreso y la superación humana. A tan nobles fines, subordinará siempre la Universidad su espíritu y su labor”.<sup>5</sup> La Universidad de Oriente velará con todo celo por: “el perfeccionamiento armónico del estudiantado en su triple condición: intelectual, moral y físico”,<sup>6</sup> se afirma más adelante, en el artículo 5. Mientras que el 8, del título tercero, proclamaba su autonomía como un canon esencial que regirá toda su actuación<sup>7</sup>.

Se acordó crear los departamentos autónomos de Educación Física y Relaciones Culturales y, adjunta a este, la Biblioteca General, y designar al Dr. Felipe Martínez Arango su director e invitar al Dr. Salvador Vilaseca del mismo Departamento en

---

<sup>4</sup> Cfr. Gil Ramón González y Mercedes González Fernández-Larrea: “Itinerarios de la extensión universitaria en Cuba: apuntes para un debate”, en Jorge Orlando Castro y Humberto Tommasino (compiladores): *Los caminos de la extensión en América latina y el Caribe*, mayo 2017, Santa Rosa, La Pampa, pp. 15-29; Gil Ramón González y Mercedes González Fernández-Larrea: “A propósito de la reforma de Córdoba: Aproximación al origen y evolución de la extensión universitaria en América Latina y Cuba, en *Revista Cubana de Educación Superior*, no. 1, 2018, pp. 75-93.

<sup>5</sup> Acta no. 1. Libro de actas del CDUO del 19 de agosto de 1947 a 6 de noviembre de 1948, en Secretaría General de la Universidad de Oriente.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> *Ibidem*.

la Universidad de La Habana, para que asista a una sesión del Consejo de Dirección y emita su opinión acerca del departamento análogo en la Universidad de Oriente<sup>8</sup>. Posteriormente, el Dr. Rafael Grillo Longoria, director por sustitución, define su misión como la de proyectar la Universidad hacia fuera y propiciar el perfeccionamiento extracurricular del alumno, contribuyendo a tenor de los Estatutos con su desarrollo integral.

Para desarrollar su labor el Departamento de Relaciones Culturales se estructuró en secciones: Biblioteca General<sup>9</sup>; Investigaciones Históricas y Arqueológicas<sup>10</sup>; Relaciones Interuniversitarias<sup>11</sup>; Extensión Universitaria<sup>12</sup>; Actos Culturales<sup>13</sup>; Pu-

---

<sup>9</sup> *Ibidem*. El nombre del Departamento puede estar sujeto a la polisemia que ha caracterizado la extensión y las disímiles formas de conceptualizarla, por ejemplo, utilizaron el término de extensión cultural. De acuerdo con la periodización de la extensión universitaria en América Latina y Cuba elaborada por Gil Ramón González ese período se corresponde con la “etapa de ruptura”.

<sup>9</sup> Por acuerdo 191/1949 a propuesta de FMA se independiza orgánica y funcionalmente adquiriendo un nivel elevado. Se convirtió en el principal “aliado” o auxiliar en la formación del profesional al crecer gradualmente en sus fondos bibliográficos, al cual se le exigía la consulta de varias fuentes para eliminar el vicio de las ventas de las conferencias de profesores. Además, habían bibliotecas especializadas y circulantes. Fue sede de varias actividades culturales, con la participación de importantes personalidades nacionales y extranjeras.

<sup>10</sup> Estaba a cargo directamente del Dr. FMA quien desarrolla una destacada labor de investigación en colaboración con la cátedra de Historia que va a propiciar la creación del Museo Histórico y Arqueológico el cual atesora una valiosa colección de piezas de arqueología indocubana que sirvieron para explicar los orígenes de la cubanía y la cubanidad, la cual fue recogida en varias publicaciones.

<sup>11</sup> Inicialmente centró las relaciones institucionales —incluye el intercambio de profesores y estudiantes, realización y participación en eventos como Congresos, Fóruns, excursiones, etc.— con otras universidades del país y el extranjero e instituciones sociales, hasta la creación del Departamento de Publicidad y Cooperación (luego de Publicidad y Actividades Sociales).

<sup>12</sup> Incluye los cursos cortos en el período normal de clases con profesores contratados al efecto, exclusivamente, para estudiantes y graduados de la Universidad, o cursos libres. Además, los cursos de servicio académico por parte de facultades, escuelas, departamentos y cátedras, que incluye también los ¿cursos preuniversitarios?

<sup>13</sup> Organiza los actos culturales (conferencias, exposiciones y recitales artísticos) en la Universidad de Oriente y la participación de sus miembros fuera de

blicaciones Universitarias<sup>14</sup>; Archivo Histórico,<sup>15</sup> y Escuela de Verano<sup>16</sup>. Posteriormente, con el desarrollo del centro surgieron otras nuevas como las secciones de Música<sup>17</sup>, Artes Dramáticas y Teatro Universitario<sup>18</sup>, Cine-Arte<sup>19</sup>, y el Museo Histórico y Arqueológico<sup>20</sup>.

En coordinación con la FEUO se organizó la velada conmemorativa por el 76 aniversario del fusilamiento de los estudiantes de medicina el 27 de noviembre, para la que el alcalde Luis Casero Guillén autorizó su celebración en al aula magna de la Escuela de Comercio, y dispuso que la Banda de Música Municipal ejecutara el Himno Nacional. El CD se proyectó por incrementar los deportes en la Universidad, para ello acordó la creación de una Junta Deportiva que formularía una propuesta

---

ella, contando con la participación no solo de los integrantes de la comunidad universitaria, sino de la población en general.

<sup>14</sup> Se encarga —a falta de la Imprenta Universitaria— de gestionar la publicación de libros y folletos de las actividades culturales realizadas por las secciones y el CD como el Boletín Universitario, la FEUO con el periódico *El Universitario* y revista universitaria.

<sup>15</sup> Organiza y custodia los documentos universitarios de valor histórico y patrimonial, incluyendo el material fotográfico (Ej. Recortes de prensa, Álbumes, etc.)

<sup>16</sup> Realiza una labor de superación cultural mediante la oferta de cursos de posgrado —aunque no se denominaban así— y especiales para profesionales, graduados y estudiantes, y cursos libres de cultura general para la población en general, constituye la principal vía o vehículo de extender la cultura universitaria o alta cultura.

<sup>17</sup> Contribuye con la formación integral del alumnado —Estética— y de una cultura musical-coral. El 11 de diciembre de 1950, el doctor Felipe Martínez Arango informa en la sesión del Consejo Universitario efectuada ese día que acaba de obtener la Resolución ubicando en la UO al maestro Viccini, quien ha de proceder de inmediato la sección de música que ha de funcionar independientemente, aunque ligada de una parte a su Departamento matriz, el de RC y de otra, al Departamento de Publicidad y Actividades Sociales. Como tarea inmediata se ha fijado al Sr. Viccini, la formación de una coral universitaria que fue constituida finalmente en 1952?

<sup>18</sup> Se crea por acuerdo 132/1952. Contribuye con la formación integral del alumnado —Estética— y de una cultura teatral.

<sup>19</sup> Se crea en 1952. Contribuye con la formación integral del alumnado —Estética— y de una cultura cinematográfica, y formar un espectador crítico.

<sup>20</sup> Se crea el 19 de junio de 1953. Contribuye con la formación integral del alumnado —Estética— y de una cultura histórico-patrimonial en correspondencia con la labor de Investigaciones Históricas y Arqueológicas.

de Reglamento para su funcionamiento<sup>21</sup>. Ya en marzo, acordó aprobar un crédito de 150 pesos para sufragar los gastos ocasionados con motivo de la participación de los alumnos universitarios en el Carnaval Atlético.

El 28 de enero de 1948, el Departamento de Relaciones Culturales organizó el acto conmemorativo del natalicio de José Martí. Las disertaciones del Dr. Rafael Argilagos y los alumnos Carmen Palasí Ferrer, Jongh Caula y José Linares Acosta fueron compiladas en un volumen<sup>22</sup>.

En febrero el CD acordó realizar la primera excursión de toda la Universidad a Palma Soriano y al central Palma, “[...] a fin de realizar estudios con relación a las distintas disciplinas...”<sup>23</sup>. Esa experiencia pretendía cumplimentar los Estatutos, en cuanto al vínculo de la Universidad con la sociedad y el carácter práctico de la formación profesional.

Ante ciertas objeciones por el reconocimiento oficial de la Universidad de Oriente por el Consejo de Ministros, esta le opuso su concepto de universidad moderna:

[...] no está el alma ni el valor ni el prestigio ni la eficiencia de una universidad en la piedra y el cemento de sus construcciones ni en el lujo de sus demás recursos materiales, sino en el espíritu de sus hombres, su preparación técnica, sus métodos de trabajo y su fervor cultural, todo esto es patrimonio de la universidad santiaguera...”<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Acta no. 36. Libro de Actas del CDUO del 19 de agosto de 1947 a 6 de noviembre de 1948, en Secretaría General de la Universidad de Oriente. A cuyo fin se designó coach al Sr. Pino Puebla y auxiliar del mismo a Sr. Juan Kindelán. Asimismo, acordó acceder a la solicitud de varios alumnos de formar su Asociación de Alumnos Universitarios que de facto comenzó a funcionar presidida por Manuel Rubio Padilla o de la Portilla: “...cuyo Reglamento no podrá contradecir la letra ni el espíritu de los Estatutos Universitarios”. *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Homenaje a José Martí*, Departamento de Relaciones Culturales, Universidad de Oriente”, 1948. [Este título aparece publicado por Ediciones UO en esta colección Aniversario, 2022. *Nota del Corrector*]

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> *Ibidem*.

Además de contar con cinco facultades organizadas y en perfecto funcionamiento, entre ellas, de Ingeniería Química Industrial, de nueva creación en el país, para responder a una necesidad nacional y a un anhelo público:

[...] cumple una de las misiones que están reservadas al Estado: la de expandir la cultura acercándose a aquellas zonas donde florecen inteligencias verdaderamente prometedoras, las que por falta de medios, no podrían aspirar nunca a trasladarse a La Habana para recibir a esa enseñanza que necesitan con vistas a un futuro mejor. Asimismo para muchas familias de Oriente constituirá una satisfacción hondísima tener a sus hijos cerca de sí.<sup>25</sup>

La marcha de la naciente institución tuvo en la organización y desarrollo exitoso de la primera sesión de la Escuela de Verano de la Universidad de Oriente del 1 al 31 de agosto de 1948, una confirmación de su capacidad para sostener un hecho cultural de esa magnitud que es una universidad. Según su director Martínez Arango,

[...] tuvo un doble propósito: proyectar la Universidad de Oriente hacia el exterior, en forma de extensión cultural, para mostrar además, la filosofía universitaria y las posibilidades de la alta cultura de Santiago de Cuba y de las provincias orientales [...] y en segundo término, proporcionar a la sociedad la ocasión de abordar problemas de la cultura superior, que no están sujetos a cánones de cursos universitarios formales, o especializar estudios en determinadas direcciones del humano saber.<sup>26</sup>

Otra valoración expresa el escepticismo que ante el hecho universitario predominaba entre los círculos culturales habaneros de mayor sensibilidad:

El hecho capaz de modificar ese escepticismo, de los prestigiosos intelectuales y científicos residentes fuera

---

<sup>25</sup> Manuel Fernández Bilbao: “Es preciso que Santiago de Cuba tenga ya su Universidad propia. *El Siglo*, 31 de marzo de 1948, p. 5

<sup>26</sup> Informe de Secretaría al Consejo de Dirección y Administración de la Escuela de Verano.

de nuestra Provincia, lo constituyó la Primera Sesión de la Escuela de Verano, organizada por el Departamento de Relaciones Culturales. En esta Primera Sesión se conjugaron de modo admirable y armonioso, los valores académicos y morales del patio con los de prestigio internacional que honraron nuestra ciudad con su presencia y aporte a la cultura en la Escuela de Verano.<sup>27</sup>

En el informe o memoria anual del Departamento de Relaciones Culturales al concluir el primer año académico de la Universidad de Oriente: “[...] la nueva institución creada al calor de los más altos ideales de cultura y para satisfacer las necesidades urgentísimas de educación superior en la región oriental de Cuba” se expresa:

Por último, deben señalarse las actividades de extensión cultural, que, atentas de una parte al desarrollo integral del alumnado —consignado en los Estatutos—, a su perfeccionamiento extra-curricular, y de otra, a la proyección cultural hacia el exterior, ha venido realizando el Departamento de Relaciones Culturales de la Universidad de Oriente, creado y dirigido por el Dr. Felipe Martínez Arango.<sup>28</sup> Este Departamento —de vastas proyecciones— que no ha cesado de laborar, en las medidas de sus posibilidades actuales, ha ofrecido una serie de charlas, veladas cívicas, ciclos de conferencias y actos culturales, inicia las publicaciones universitarias; y ha organizado con la fervorosa cooperación de un grupo de profesores de diversas facultades, la primera sesión de su Escuela de Verano que por la plétora y buena disposición de los alumnos matriculados en todos los cursos —sin excepción— y por la calidad de los profesores contratados, tanto nacionales como extranjeros,

---

<sup>27</sup> Entre los profesores se destacan: Dr. Gabriel León Bizet, Herminio Almen-dros, Bernard Gundlash, G. Torroella, Pedro Cañas Abril, F. Prat, María Zambrano, Daniel Serra Budués, Juan de Moya Flamand, Aníbal Rodríguez, Felipe Martínez Arango.

<sup>28</sup> Esta concepción con la diferencia de los desarrollos que ha adquirido esta actividad en la actualidad plantea el doble carácter que se le atribuye a la extensión de función y proceso educativo.

está destinada a consolidar —en marcha triunfal— el bien ganado prestigio que ya ostenta la más joven Universidad de América.<sup>29</sup>

El Ministro de Educación promulga el 23 de marzo 1949, los nuevos Estatutos Provisionales<sup>30</sup>. El artículo 3 expresa: “[...] Habrá un Departamento de Educación Física y Relaciones Culturales, autónomos con respecto a las Facultades”. Mientras que el 5 afirma que:

La Universidad de Oriente es un centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y la preparación profesional. Los fines y actuaciones de la Universidad, responderán siempre a la elevada función de utilidad social y de servicio al pueblo.

El Dr. Cañas considera que ahí se condensa todo el programa de la Universidad de Oriente y se valoran sus fines: “Como puede advertirse, en el primer plano está la cultura, en lo inferior las profesiones; y no es mero accidente, sino responsable actitud de filosofía educacional”.<sup>31</sup> Aclara que no subestima a la Universidad como formadora de profesionales; pero que junto con la elaboración del técnico, debe ir, indispensablemente, la dosis adecuada de cultura general, para que no se produzca el técnico inculto, y precisa:

Pero no concebimos la Universidad como una torre de marfil, producto de una clase superior desconectada del drama de la vida y de los problemas colectivos. Por el contrario, el Estatuto ordena: “Los fines y funciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social y de servicio al pueblo”. En este

---

<sup>29</sup> Memoria Anual del curso 47-48, *Ibíd.*, p. 12.

<sup>30</sup> *Ley y Estatutos de la Universidad de Oriente*, Santiago de Cuba, 1950 (folleto).

<sup>31</sup> Pedro Cañas Abril “Discurso de apertura de la primera graduación de la Universidad de Oriente, 10 de mayo de 1953, pp. 20-21.



mundo lleno de dolor, de injusticia y de locura, quien no sirva al pueblo no tiene derecho a existir.<sup>32</sup>

La Ley No. 16/1949 establecía en su artículo 4: “Además de sus funciones docentes, las Universidades oficiales realizarán de modo sistemático las labores de investigación científica y de difusión cultural”.<sup>33</sup> En mayo de 1951, el Departamento pasó a denominarse de Extensión y Relaciones Culturales.

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, pp. 14-15.

<sup>33</sup> Artículo 1: “Además de la Universidad de La Habana, se podía crear una Universidad en cada provincia, las que funcionarían como centros oficiales del Estado, siendo la primera en organizarse la Universidad de Oriente, con sede en la ciudad de Santiago de Cuba...”. Departamento de Relaciones Culturales: *Ley y Estatutos de la Universidad de Oriente*, Santiago de Cuba, 1950 (folleto).